

# ÍNDICE

## PARTE I. LA POLÍTICA CRIMINAL, EL ESTADO DE DERECHO Y LAS REFORMAS PENALES.

### **CAPÍTULO 1. DE LA SEGURIDAD JURÍDICA AL PRINCIPIO DE INCERTIDUMBRE. EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL Y LA REFORMA LEGISLATIVA EN ESPAÑA**

*José L. González Cussac*

1. CONSIDERACIONES PREVIAS
2. LA CONSTITUCIÓN DE 1978 Y LAS REFORMAS PARCIALES
3. EL CÓDIGO PENAL DE 1995
4. LAS REFORMAS POSTERIORES
  - 4.1. Las reformas del Partido Popular de 2003
  - 4.2. Las reformas penales del Partido Socialista de 2007 a 2010
  - 4.3. La gran contra-reforma penal de 2015
  - 4.4. La etapa del continuo goteo de reformas penales parciales
  - 4.5. Una novedad final: la iniciativa legislativa del Parlamento de diciembre de 2022
5. UN BREVE BALANCE CRÍTICO

### **CAPÍTULO 2. POLÍTICA CRIMINAL Y ESTADO DE DERECHO: LA AFECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LAS REFORMAS PENALES**

*Elena Núñez Castaño*

- 1.- LA TRANSFORMACION DEL DERECHO PENAL EN EL SIGLO XXI
2. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ANTE LAS REFORMAS LEGISLATIVAS
  - 2.1.- El derecho a la libertad de expresión y la sanción de las ideas, opiniones o discursos
  - 2.2. El derecho a no declarar contra uno mismo y a no declararse culpable: el castigo del silencio y la falta de colaboración.
  - 2.3. La presunción de inocencia y el sistema acusatorio frente a la nueva configuración de los delitos contra la libertad sexual.
- 3.- BREVES CONCLUSIONES

### **CAPÍTULO 3. LOS EXCESOS INJUSTIFICADOS DEL LEGISLADOR ESPAÑOL EN LA TRANSPOSICIÓN A LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA DE LAS OBLIGACIONES COMUNITARIAS DE TUTELA PENAL EN LAS REFORMAS PENALES DE 2010, 2015 Y 2019**

*Faustino García de la Torre García*

#### **INTRODUCCION**

**1. LA INCIDENCIA DEL DERECHO EUROPEO EN LAS REFORMAS DEL CÓDIGO PENAL ESPAÑOL**

**2. LAS REFORMAS DE LA PARTE ESPECIAL PARA LA TRANSPOSICIÓN DE LAS OBLIGACIONES COMUNITARIAS DE TUTELA PENAL**

2.1. La reforma de los delitos contra la indemnidad sexual de las menores por la transposición de la Decisión Marco 2004/68/JAI del Consejo, de 22 de diciembre de 2003 y la Directiva 2011/93/UE

2.2. La reforma de los delitos de trata de personas y contra los derechos de los ciudadanos extranjeros por la Decisión Marco 2002/629/JAI, de 19 de julio de 2002

2.3. La reforma de los delitos contra los sistemas de informáticos por la transposición de la Decisión Marco 2005/222/JAI, de 24 de febrero de 2005 y la Directiva 2013/40/UE, de 12 de agosto

2.4. La reforma de los delitos contra la salud pública por la transposición de la Decisión Marco 2004/757/JAI, de 25 de octubre

2.5. La reforma de los delitos contra el orden socioeconómico por la transposición de la Decisión Marco 2001/413/JAI del Consejo, de 28 de mayo; la Decisión Marco 2003/568/JAI, de 22 de julio; la Directiva 2014/62/UE, de 15 de mayo de 2014; la Directiva 2014/57/UE de 16 de abril de 2014; y la Directiva 2017/1371/UE, de 5 de julio de 2017

2.6. La reforma de los delitos contra el medio ambiente para la transposición de la Directiva 2008/99/CE, de 19 de noviembre; y la Directiva 2009/123/CE, de 21 de octubre

2.7. La reforma de los delitos de terrorismo y organización criminal para la transposición de la Decisión Marco 2008/919/JAI, y la Directiva 2017/541/UE, de 17 de marzo del 2017

#### **CONCLUSIONES**

## **PARTE II. LAS REFORMAS PENALES EN LOS DELITOS CONTRA LAS PERSONAS**

### **CAPÍTULO 4. LA RECIENTE EVOLUCIÓN DEL HOMICIDIO: SU REFORMA EN LA LEY ORGÁNICA 8/2021**

*Alfonso Serrano Maíllo*

**1. LA REFORMA DEL HOMICIDIO Y LA LO 8/2021**

**2. RACIONALIDAD Y REFORMA DEL DERECHO PENAL**

**3. CAMBIO SOCIAL Y POLÍTICA CRIMINAL**

**4. LA RETIRADA DEL ESTADO DE BIENESTAR**

**5. CONCLUSIÓN**

## **CAPÍTULO 5. LA REFORMA DEL HOMICIDIO IMPRUDENTE MENOS GRAVE UTILIZANDO UN VEHÍCULO A MOTOR O CICLOMOTOR**

*Antoni Cardona Barber*

### 1. INTRODUCCIÓN

### 2. ALGUNOS COMENTARIOS SOBRE LA RATIO LEGIS DE LA REFORMA LEGISLATIVA

### 3. LAS MODIFICACIONES TÍPICAS CONCRETAS INTRODUCIDAS EN EL HOMICIDIO IMPRUDENTE MENOS GRAVE UTILIZANDO UN VEHÍCULO A MOTOR MEDIANTE LA LO 11/2022

3.1. La necesaria imposición de la pena de privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores

3.2. La nueva naturaleza pública del delito cuando el resultado haya sido producido utilizando un vehículo a motor o ciclomotor

3.3. La realización de la parte subjetiva del delito a partir de la nueva descripción típica de la imprudencia auténtica

### 4. CONCLUSIONES

## **CAPÍTULO 6. EL CUESTIONAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CASO DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN PROVISIONAL IMPUESTAS AL AGRESOR**

*Patricia Faraldo Cabana*

### 1. INTRODUCCIÓN

### 2. LAS MEDIDAS CAUTELARES PERSONALES ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN PROVISIONAL EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

### 3. LOS OBJETIVOS DEL RECONOCIMIENTO MUTUO DE RESOLUCIONES SOBRE MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN PROVISIONAL

### 4. DÉFICITS DE LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA EN LA SOLICITUD, EMISIÓN, EJECUCIÓN Y REVOCACIÓN DE LA ORDEN EUROPEA DE VIGILANCIA

### 5. LA DESCOORDINACIÓN ENTRE LA ORDEN EUROPEA DE VIGILANCIA Y LA ORDEN EUROPEA DE PROTECCIÓN

### 6. CONCLUSIONES

## **CAPÍTULO 7. EL DELITO MENOS GRAVE DE AMENAZA LEVE**

*Eduardo Ramon Ribas*

### 1.- SUPUESTOS DE HECHO

### 2.- LA REGULACIÓN DE LOS DELITOS DE AMENAZAS

### 3.- LA DISTINCIÓN ENTRE AMENAZAS GRAVES Y AMENAZAS LEVES

### 4.- ¿CUÁNDO UNA AMENAZA ES LEVE? EL UMBRAL MÍNIMO Y EL UMBRAL MÁXIMO DE LA AMENAZA LEVE.

4.1.- El umbral mínimo

4.2.- El umbral máximo

4.3.- La amenaza como delito eminentemente circunstancial. La gravedad del mal y el análisis de su seriedad y credibilidad.

#### 5.- AMENAZAS LEVES CONSTITUTIVAS DE DELITO MENOS GRAVE Y AMENAZAS LEVES CONSTITUTIVAS DE DELITO LEVE. FUNDAMENTOS PARA CALIFICACIÓN LOS SUPUESTOS DE HECHO

5.1.- Las amenazas leves de género

5.2.- Las amenazas leves sobre persona especialmente vulnerable que convive con el autor

5.3.- Las amenazas leves familiares y asistenciales (personas referidas por el artículo 173.2)

5.4.- Las amenazas leves: tipo básico (artículo 171.7, primer párrafo)

#### 6.- CONCLUSIONES

### **Capítulo 8. EL DELITO DE TRATA EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN: ¿HACIA UNA FUTURA LEY INTEGRAL?**

*Cristina Guisasola Lerma*

1. EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, 20 AÑOS DESPUÉS DEL PROTOCOLO DE PALERMO.

2. DÉFICITS NORMATIVOS DEL DELITO DE TRATA (art. 177 bis CP): AVANCES DEL ANTEPROYECTO DE LEY INTEGRAL CONTRA LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN.

3. EL NECESARIO ABORDAJE DE LA DIMENSIÓN FINANCIERA DE LA TRATA.

3.1. Principales instrumentos normativos para desincentivar el componente lucrativo del delito de trata.

3.2. El tratamiento específico de la criminalidad organizada en el delito de trata.

3.3. La responsabilidad penal de las personas jurídicas y el deber de diligencia empresarial en materia de derechos humanos.

### **CAPÍTULO 9. LA APLICACIÓN DEL SUBTIPO AGRAVADO RECOGIDO EN EL ART. 177 BIS 4 CP: SUJETO PASIVO MENOR DEL DELITO DE TRATA DE SERES HUMANOS**

*Leire Berasaluze Gerrickagoitia*

1. INTRODUCCIÓN

2. LA SANCIÓN INTERNACIONAL DE LA TRATA DE PERSONAS CONTRA MENORES DE EDAD

3. ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL

3.1. La inclusión del Título VII bis en el Código penal

3.2. Aproximación a los elementos sustantivos del tipo básico del delito de trata de personas cuando la víctima es un/a menor de edad: la acción y las finalidades de explotación

3.3. Especial atención a la vulnerabilidad de la víctima menor y los supuestos de especial vulnerabilidad que dispone el art. 177. 4 bis CP

#### 4. CONCLUSIONES

### **CAPÍTULO 10. DEL SEXTING AL DOXING. NOVEDADES EN EL TRATAMIENTO PENAL DE LA DIFUSIÓN NO CONSENTIDA DE IMÁGENES O VÍDEOS ÍNTIMOS**

*Silvia Rodríguez López*

#### 1. INTRODUCCIÓN

#### 2. SEXTING, DOXING Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA SEXUAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

#### 3. TRATAMIENTO PENAL DE LA DIFUSIÓN NO CONSENTIDA DE IMÁGENES O VÍDEOS ÍNTIMOS (ART. 197.7 CP)

##### 3.1. Antecedentes

3.2. La reforma introducida por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual

##### 3.3. Análisis del tipo

#### 4. CONCLUSIONES

### **PARTE III. ESPECIAL REFERENCIA DE LAS REFORMAS EN MATERIA DE LIBERTAD SEXUAL**

### **CAPÍTULO 11. EL CONCEPTO DE VIOLACIÓN COMO CRIMEN DE LESA HUMANIDAD EN DERECHO PENAL INTERNACIONAL: TRASCENDENCIA Y PAUTA INTERPRETATIVA EN LA REFORMA DE LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL EN ESPAÑA**

*Silvia Mendoza Calderón*

#### 1. INTRODUCCION

#### 2. LA VIOLENCIA SEXUAL COMO CRIMEN CONTRA LA HUMANIDAD. SU INTERPRETACIÓN POR LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

##### 2.1. El concepto de violación desde el Derecho Penal Internacional

2.2. Los delitos sexuales y su comisión bajo el obligado elemento contextual de los Crímenes de Lesa Humanidad

2.3. La trascendencia del elemento subjetivo en la delimitación de los delitos sexuales como crímenes de lesa humanidad

#### 3. ESPECIAL CONSIDERACIÓN A LA TRASCENDENCIA DE LA AUTONOMÍA SEXUAL COMO ELEMENTO DELIMITADOR EN LA VIOLENCIA SEXUAL COMO CRIMEN INTERNACIONAL

3.1. La importancia de la diferenciación entre los conceptos de “autonomía sexual” y “consentimiento” en el Derecho penal internacional

3.2. La delimitación de violencia, amenaza de violencia o coacción atentatoria de la autonomía sexual de la persona

#### 4. CRIMINALIDAD SEXUAL EN ESPAÑA Y REFORMA PENAL DE 2022 EN MATERIA DE AGRESIONES SEXUALES: LA DELIMITACIÓN DE LA AUTONOMÍA SEXUAL

4.1. Algunas consideraciones sobre la cuantificación de la violencia sexual en España y la importancia del Convenio de Estambul en esta materia

4.2. La trascendencia del consentimiento en la delimitación típica de los delitos de violación: del “consentimiento consensual” al “consentimiento comunicativo”

#### 5. A MODO DE CONCLUSIÓN: LA IMPORTANCIA DE LOS CRITERIOS INTERNACIONALES COMO ELEMENTO CONTRIBUYENTE A LA SEGURIDAD JURÍDICA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA NORMA PENAL

### **CAPÍTULO 12. EL NUEVO DELITO DE AGRESIÓN SEXUAL DEL ARTÍCULO 178 CP: EL VALOR DEL CONSENTIMIENTO**

*Cristina García Arroyo*

#### 1. CUESTIONES PREVIAS

#### 2. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

2.1. Artículo 178 CP

2.2. Sobre el consentimiento como elemento en el que pivota la agresión sexual.

2.3. ¿Atender a las circunstancias del caso como elemento de atipicidad?

#### 3. VALORACIÓN DE LA REFORMA SOBRE EL CONSENTIMIENTO: ¿AVANCE O PROBLEMA?

### **CAPÍTULO 13. EL DOBLE ERROR DE QUERER ABOLIR LA PROSTITUCIÓN A TRAVÉS DEL DERECHO PENAL**

*Gonzalo Quintero Olivares*

## **PARTE IV. LAS REFORMAS PENALES Y LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, EL ORDEN SOCIOECONÓMICO Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO.**

### **CAPÍTULO 14. LA POLÍTICA CRIMINAL CONTRA LA PEQUEÑA DELINCUENCIA Y LA REFORMA DEL DELITO DE HURTO POR LO 9/2022**

*Miriam Cugat Mauri*

#### 1. INTRODUCCIÓN

#### 2. LA EXACERBACIÓN DE LA RESPUESTA PENAL (2003 a 2015)

2.1. La redundante tipificación de la continuidad delictiva y su fracaso aplicativo (2003)

2.2. La posibilista agravación de la falta reiterada y los problemas de legitimidad constitucional (2010)

2.3. La controvertida intensificación de la pena para los reincidentes múltiples y su corrección jurisprudencial (2015)

#### 3. LA DISCRETA MODERACIÓN DE LOS EXCESOS (2022)

3.1. La continencia de la respuesta penal frente a los antecedentes por delito leve

### 3.2. Valoración de la reforma

#### **CAPÍTULO 15. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL DELITO DE BLANQUEO DE DINERO TRAS LA DIRECTIVA (UE) 2018/1673**

*Juan Carlos Ferré Olivé*

1. LA NORMATIVA EUROPEA.
2. LAS CONDUCTAS IDÓNEAS DEL ART. 301.1 CP.
3. LA POLÉMICA REALIZACIÓN DE ACTOS INDETERMINADOS.
4. LA ACTIVIDAD DELICTIVA.
5. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.
6. CONCLUSIÓN.

#### **CAPÍTULO 16. EL TIPO AGRAVADO DEL DELITO DE BLANQUEO DE DINERO Y LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY 10/2010 DE 28 DE ABRIL**

*Isabel Morón Pendás*

1. APROXIMACIÓN
2. LOS DESTINATARIOS DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO
3. LA PERMANENTE EXPANSIÓN DE ELENCO DE SUJETOS OBLIGADOS
  - 3.1. Las entidades obligadas en la normativa europea.
  - 3.2. Los sujetos obligados en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
  - 3.3. La delicada situación de los sujetos obligados.
  - 3.4 El tratamiento penal de los sujetos obligados del sistema de prevención.
  - 3.5. El castigo del blanqueo de dinero cometido por profesionales o empresarios tras la Ley Orgánica 6/2021, de 28 de abril.
4. CONCLUSIÓN.

#### **CAPÍTULO 17. ¿EL BLANQUEO DE BIENES IMPRUDENTE: UN DELITO COMÚN O ESPECIAL? EL APORTE DE LA DIRECTIVA (UE) 2018/1673, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 23 DE OCTUBRE DE 2018, A ESTA ANTIGUA DISCUSIÓN.**

*Luiza Borges Terra*

1. INTRODUCCIÓN.
2. PRINCIPALES ASPECTOS DE LA DIRECTIVA 2018/1673, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 23 DE OCTUBRE DE 2018.
3. LOS PRINCIPALES ASPECTOS DEL BLANQUEO IMPRUDENTE (ARTÍCULO 301.3 CP).

#### 4. EL SUJETO ACTIVO EN EL BLANQUEO IMPRUDENTE: ¿UN DELITO COMÚN O ESPECIAL?

- 4.1. El delito de blanqueo imprudente como un delito especial.
- 4.2. El blanqueo imprudente como un delito común.
- 4.3. El aporte de la Directiva (UE) 1673/2018 para interpretar el delito de blanqueo imprudentes como un delito común.

#### 5. CONCLUSIÓN

### **CAPÍTULO 18. DE NUEVO SOBRE REFORMAS PENALES Y PATRIMONIO CULTURAL**

*Miguel Ángel Núñez Paz*

#### 1. INTRODUCCIÓN

#### 2. LAS REFORMAS DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

- 2.1. La Constitución Española y el Patrimonio Histórico
- 2.2. Ley 16/1985 de 25 de junio, sobre el Patrimonio Histórico español

#### 3. EL CÓDIGO PENAL Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO

- 3.1. Artículo 321 del Código Penal
- 3.2. Artículo 322 del Código Penal
- 3.3 Artículo 323 del Código Penal
- 3.4. Artículo 324 del Código Penal

#### 4. EL EXPOLIO, ¿UN DELITO INDEPENDIENTE?

- 4.1. Concepto legal de expolio
- 4.2. El tratamiento del expolio. Atribución de competencias
- 4.3. Figuras afines
- 4.4. El expolio en el Derecho Internacional
- 4.5. Interpretación del expolio

#### 5. EL TERRORISMO CULTURAL Y LAS ACTIVIDADES CONTRA EL PATRIMONIO HISTÓRICO

#### 6. MEDIDAS CONTRA ESTAS AGRESIONES.

#### 7. EL CONVENIO QUE ESPAÑA AÚN NO FIRMÓ: CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE LOS DELITOS RELATIVOS A BIENES CULTURALES (NICOSIA)

#### SOBRE EL TEXTO DEL CONVENIO.

## **PARTE V. LA INCIDENCIA DE LAS REFORMAS LEGISLATIVAS EN LOS DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO.**

### **CAPÍTULO 19. ESTADO DE DERECHO, REFORMAS PENALES Y DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO**

*Antonio M<sup>a</sup> Javato Martín*

1. INTRODUCCIÓN
2. LA REFORMA DEL DELITO DE ATENTADO
3. LA REFORMA DEL DELITO DE DESÓRDENES PÚBLICOS
4. LA REFORMA (PENDIENTE) DEL DELITO DE SEDICIÓN
5. CONCLUSIONES

### **CAPÍTULO 20. LA PELIGROSA DESMATERIALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE ORGANIZACIÓN CRIMINAL. UNA VERDADERA FUENTE DE PELIGROS PARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.**

*Alfonso Galán Muñoz*

1. ORIGEN Y OBJETIVOS DE LA UTILIZACIÓN DEL CONCEPTO DE ORGANIZACIÓN CRIMINAL.
2. LA RÁPIDA DIFUMINACIÓN DE LOS ELEMENTOS DELIMITADORES DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL. CRÓNICA DE UNA EVOLUCIÓN TAN PREDECIBLE, COMO CUESTIONABLE.
3. LA DIFÍCIL CONVIVENCIA DE LOS INSTRUMENTOS PENALES CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y EL RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: ALGUNAS PROPUESTAS PARA EVITAR CAER POR UNA TEMIBLE “PENDIENTE RESBALADIZA”.

### **CAPÍTULO 21. COMBATIENTE EXTRANJERO Y DELITO DE TERRORISMO: UNA PROPUESTA DE DELIMITACIÓN RESTRICTIVA CONFORME AL DERECHO PENAL ESPAÑOL**

*Gabriel Fernández García*

1. LA “GUERRA TOTAL” COMO MODELO POLÍTICO-CRIMINAL FRENTE AL TERRORISMO DEL PRESENTE
2. LA IRRUPCIÓN INTERNACIONAL DE LA FIGURA DEL COMBATIENTE EXTRANJERO Y SU PERSECUCIÓN ANTICIPADA COMO UN ELEMENTO MÁS DE LA “GUERRA TOTAL” CONTRA EL TERRORISMO
3. EL TERRORISMO INTERNACIONAL COMO UNA AMENAZA PERMANENTEMENTE INMINENTE: LA RESOLUCIÓN 2249 COMO PLENA HABILITACIÓN AL PRAGMATISMO BELICISTA
4. LAS LISTAS NEGRAS ANTITERRORISTAS COMO CRITERIO ILEGÍTIMO DE ENJUICIAMIENTO PENAL DE LOS COMBATIENTES
5. EL DERECHO PENAL ESPAÑOL

5.1. Supuestos diversos en relación a combatientes extranjeros

5.2. Combatiente extranjero y régimen del art. 575.3 CP

5.3. Los delitos de pertenencia y colaboración con grupo u organización terrorista como mecanismo omnicomprendivo de criminalización y el desbordamiento de su elemento teleológico

## 6. REFLEXIONES CONCLUSIVAS

### **PARTE VI. DELITOS DE EXPRESIÓN: SOBRE LA CRIMINALIZACIÓN DE LOS DISCURSOS**

#### **CAPÍTULO 22. REFORMAS (Y NO REFORMAS) PENALES, PRINCIPIOS Y LIBERTADES. ESPECIAL REFERENCIA A LOS ULTRAJES A ESPAÑA Y A LOS DELITOS DE ODIO**

*Miguel Díaz y García Conlledo*

##### **1. REFORMAS (Y NO REFORMAS) PENALES: REFLEXIONES GENERALES, PRINCIPIOS LIMITADORES DEL IUS PUNIENDI Y LIBERTADES**

1.1. Las continuas reformas penales (con referencia urgente a parte de la última: sedición y malversación) ... y reformas penales que no se hacen

1.2. El principio de ofensividad, lesividad o exclusiva protección de bienes jurídicos y conexos

1.3. Algunos (otros) ejemplos problemáticos en relación con los principios mencionados: los delitos sexuales, la tendencia a la protección penal de la integridad en el deporte

##### **2. LOS ULTRAJES A ESPAÑA**

2.1. Introducción. La Sentencia del Tribunal Constitucional (STC) español 190/2020, de 15 de diciembre

2.2. ¿Protege el tipo del art. 543 CP algún bien jurídico? ¿La existencia o incolumidad de España o sus Comunidades Autónomas, su honor, la paz pública, meros sentimientos de adhesión?

2.3. La libertad de expresión (y otras)

2.4. El art. 543 CP (y los correspondientes en otros países) debe(n) derogarse

##### **3. LOS DELITOS DE ODIO**

3.1. Delitos de peligro abstracto, delito de clima: el discurso del odio y los delitos de odio

3.2. Discurso del odio y libertad de expresión

3.3. Cuando odiar no es delito, ¿deben existir delitos de odio?

3.4. El ejemplo del delito del art. 510 (y del art. 510 bis) CP

##### **4. REFLEXIÓN FINAL**

## **CAPÍTULO 23. DISCURSO Y DELITOS DE ODIOS POR MOTIVOS RELIGIOSOS EN IRLANDA: PROYECTOS DE REGULACIÓN PENAL**

*Rafael Valencia Candalija*

1. INTRODUCCIÓN
2. HATE SPEECH Y HATE CRIMES EN EL SENO DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS
  - 2.1. La labor del Consejo de Europa
  - 2.2. El impulso de la Unión Europea: el germen del tratamiento penal actual
  - 2.3. Directrices registradas en el ámbito de la OSCE
3. TRATAMIENTO PENAL DEL DISCURSO Y LOS DELITOS DE ODIOS EN IRLANDA
  - 3.1. Consideraciones previas
  - 3.2. Legislación vigente: la Prohibition of Incitement to Hatred Act de 1989
  - 3.3. El último intento de reforma de la legislación penal: el Criminal Justice (Incitement to Violence or Hatred and Hate offences) Bill de octubre de 2022
4. CONCLUSIÓN

## **CAPÍTULO 24. A VUELTAS CON LA CRIMINALIZACIÓN DE LOS DISCURSOS FASCISTAS**

*José León Alapont*

1. CONSIDERACIONES PREVIAS.
2. ENALTECIMIENTO DEL FRANQUISMO, DE LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL O DEL FRANQUISMO, O DE QUIENES HUBIEREN PARTICIPADO EN SU EJECUCIÓN.
  - 2.1. Conductas delictivas.
  - 2.2. Bien jurídico.
3. LESIÓN DE LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE LA HUMILLACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL O DEL FRANQUISMO.
  - 3.1. Conductas delictivas.
  - 3.2. Bien jurídico.
4. EL DELITO DE ODIOS, HOSTILIDAD, DISCRIMINACIÓN O VIOLENCIA CONTRA LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA Y DEL FRANQUISMO.
  - 4.1. Tipo básico.
  - 4.2. El enaltecimiento como “delito de odio”.
5. LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA.
6. BREVES CONSIDERACIONES SOBRE LAS ACTITUDES NEGACIONISTAS Y OTRAS DE CORTE SIMILAR.
7. OTRAS CONDUCTAS.
8. ALGUNAS REFLEXIONES.

## **CAPÍTULO 25. LA DELIMITACIÓN DE LOS GRUPOS DIANA EN EL ART. 510 CP: ESPECIAL CONSIDERACIÓN DE LA APOROFOBIA**

*Antonio Rodriguez Molina*

1. EL CASTIGO DEL ODIOS: ALGUNAS CUESTIONES SOBRE LA TIPIFICACION DEL ART. 510 CP

2. BREVES CONSIDERACIONES SOBRE LA CONDUCTA TIPICA DEL ART. 510.1 a CP.

3. LA DELIMITACION DE LOS GRUPOS DIANA EN EL ART. 510 CP: ESPECIAL CONSIDERACION DE LA APOROFOBIA

3.1. Algunas cuestiones sobre los colectivos protegidos en el art. 510.1 a) CP

3.2. La aporofobia como motivo discriminatorio tras la reforma de la LO 6/2022, de 12 de julio.

4. LA INCIDENCIA DE LA APOROFOBIA EN EL DISCURSO DEL ODIOS DEL ART. 510.1. a) CP: CONCLUSIONES SOBRE SU ADECUACION

## **CAPÍTULO 26. TECNOLOGÍA Y RADICALIZACIÓN: LA EXPLOSIVA COMBINACIÓN ENTRE IDENTIDADES, AUTOMATIZACIÓN E IDEAS RADICALES EN LA DIFUSIÓN PUNIBLE DE CONVICCIONES POLÍTICAS.**

*Izabella Barros-Melo*

1. INTRODUCCIÓN

2. IDENTIDAD, AUTOMATIZACIÓN Y MICROTARGETING

2.1. Plataformas de datos y comunicación

3. ODIOS, DISCURSO Y RADICALIZACIÓN

3.1. Terrorismo y tecnología

3.2 Odio top down y odio bottom up

4 CONSIDERACIONES FINALES